



DECRETO N°: 2040 /2017 /

COLINA, 15 de Septiembre de 2017

VISTOS: Las disposiciones contenidas: **1)** Decreto Ley N° 799 del año 1974 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2888/2016, que delega al Director de Seguridad Pública o quien lo Subrogue, la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**" para "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad"; y, las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la circulación y asignación del Vehículo Municipal, PPU JKHD-38 marca Ssang Yong modelo Actyon Sports, a don Manuel Aguilera Astudillo C.I. 12.234.008-2, Grado 12 Administrativo, para cumplir con los requerimientos de actividades propias al rodeo de Fiestas Patrias, durante el día 15 al 19 de Septiembre del presente año.

2.- La presente autorización es válida solo para los vehículos señalados, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) PATRICIO DURAN GATICA
Director de Seguridad Pública Comunal
Por Orden del Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

PDG/ACA/EAQ/dvv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesora Jurídica
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- Dirección de Seguridad Pública